Cabildo } En las Salas Capitulares de esta Villa de Almaz
zarron en beinte y dos de Agosto de mil ochocientos
Catorce para Cavildo ordinario se juntaron los Sres
Dn Manuel Calbache y Lopez de maior Abogdo de
los Rs Consejos Alcde mor de la misma Presidente
Dn Pedro Ramon Vidal Abaria y Solana Capitan
de exercito reformado y Regidor Preheminente
con bara de Alguacil mor, Dn Gines Jose Lar
din y Pinto Cavallero maestrante de la Rl
de Ronda, Dn Pedro Vibanco Caxa y Dn Gines
Jose Granados de Paredes Regidores del cita
do Ayuntamto y Dn Gines de Zamora Paredes
Caballero Pror Sindico Gral del mismo y todos
juntos en forma de Consejo Justa y regimto acorda
ron y trataron lo sigte

En este Ayuntamto se an bisto dos oficios el prime
ro del Sor Intendte de Murcia referente a q.
se apronten en aquella tesoreria todos los atras
sos de Contribs sean quales fueren con in
clusion de la de Guerra, y el segdo contestacion
del q. copiado le dirijio este Ayuntamto al
Sor Subdelegado de Cartagª p.ª q. en bista de
la reclamacion del de Murcia determina
se lo combente con merito a ser este Pueblo
comprehendido en la demarcacion de la Pro
bincia Maritima, en el qual prebiene q. esta
Corporacion obserbe y cumpla q.to solicita
el de Murcia como respectibo a los Ra
mos en los q. tiene conocimto; y al mismo tpo
q. se actibe la solbencia de los en Cabe